COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. GN4933-2025

Señores:
GESTIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS
Nit. 901.702.619-1

Referencia: COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Invitación Pública de Contratación de Mínima Cuantía Nº IMC069-2025

Respetados Señores,

Cordialmente me permito informarle que, dentro de la invitación pública de la referencia, la oferta presentada ha cumplido a cabalidad con los requisitos de verificación requeridos, y por tanto, es aceptada mediante esta comunicación expresa e incondicionalmente.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, literal d que expresa: "*La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal*", y el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que "*La oferta y su aceptación constituyen el contrato"* a continuación, nos permitimos detallar el contenido de las cláusulas contractuales, de acuerdo a la oferta por Usted presentada y aceptada, la cual constituye el contrato celebrado:

1. **CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE NARIÑO

2. **REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO, identificado con C.C. No. 12.917.365, Gobernador del Departamento de Nariño, NIT No. 800.103.923– 8.

3. **FUNCIONARIO DELEGADO PARA CONTRATAR:** DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES, Subdirector del Departamento Administrativo de Contratación, nombrado mediante el decreto 136 del 05 de mayo del 2025 y posesionado mediante acta 052 de 2025, cuenta con las autorizaciones y facultades para suscribir contratos de conformidad con los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016, 034 de 2019, 036 de 2019 y 309 de 2021.

4. **CONTRATISTA:** MARÍA CLARA PABÓN BASTIDAS, en mi calidad de representante legal de GESTIÓN INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS, con Nit. 901.702.619-1

5. **OBJETO:** "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE".

6. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:**

En atención al objeto, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las siguientes condiciones técnicas cuyas características esenciales se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CON EL DESCUENTO PROPUESTO
1	ACOPLE SANITARIO 40CM	Acople lavamanos x 40 cm, Presión máxima de trabajo 125 psi a 23°, diseñado para agua fría y agua caliente. Tuerca de 3 aletas.	1	UNIDAD	$5.862
2	ACOPLE LAVAMANOS 40CM	Acople lavamanos x 40 cm, Tuercas en Polipropileno (PP). Presión máxima de trabajo 125 psi a 23°, diseñado para agua fría y agua caliente. Tuerca de 3 aletas.	1	UNIDAD	$14.247

3	ADAPTADOR HEMBRA 1 1/2"	Adaptador hembra PVC 1 1/2", color blanco.	1	UNIDAD	$6.807
4	ADAPTADOR MACHO 1 1/2"	Adaptador macho PVC 1 1/2", color blanco.	1	UNIDAD	$4.076
5	PEGANTE CERAMICO	Adhesivo cementicio, consistente en una premezcla de aditivos especiales, que al mezclarlo con agua crean una pasta de mortero de excelente consistencia y buena adherencia con los revestimientos cerámicos. Este producto tiene un rendimiento superior y calidad excepcional, que permite generar ahorros en la instalación de cerámicos. Bulto de 25 kg, que cumple la norma NTC 6050-1:2014.	1	bulto	$35.867
6	ALAMBRE AMARRE	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO por kilogramo Es un alambre de acero de bajo carbono. Diámetro 1,25 mm, Calibre [BWG] 18, Área Trans [cm²] 0,012, [m/kg] 103,81, presentación en rollo de 1 kilogramo. USOS: Se usa en la industria de la construcción para amarres de fierro corrugado en todo tipo de estructuras, y embalajes en general.	1	ROLLO	$227.517
7	ALICATE ELECTRICO 7"	Alicate con Mango Bi-Material antideslizante, punta lisa para electrónica.	1	UNIDAD	$28.857
8	AMARRAS PLASTICA 10CM	Amarras plásticas para sujetar y organizar cables. Amarre plástico, material: nylon 66, 100 pcs/ bolsa, tamaño: 10cm, resistencia a la tracción. Empaque por 100 unidades	1	PAQUETE	$24.364
9	ARENA M3	Arena fina de cantera. Material granular, de origen natural. Por metro cubico.	1	M3	$178.801
10	ESPUMA EXPANSIVA MONOCOMPONENTE, PARA RELLENO Y AISLAMIENTO	Base Química Poliuretano monocomponente. Empaques Envases de 300 ml; 12 unidades por caja. Envases de 500 ml.	1	500 ml	$35.448
11	BISAGRA PARCHE	Cierre lento clip-on 35 mm acero niquelado. base doble tornillo. suministro: 1 par de bisagras, 12 tornillos. •Largo(centimetros) : 11	1	PAR	$4.264
12	BISTURI METALICO	Bisturi 6" de 18 mm. Cuerpo en aluminio, cromado. Para uso industrial.	1	UNIDAD	$35.598
13	BROCA HIERRO 1/4	Broca de 1/4"elaborada con acero de alta calidad, con rendimiento sobre aceros suaves, laminas, hierro fundido, bronce, aluminio, plástico, madera y PVC.	1	UNIDAD	$12.465
14	BROCA HIERRO 13/64	Broca de 13/64"elaborada con acero de alta calidad, con rendimiento	1	UNIDAD	$7.685

		sobre aceros suaves, laminas, hierro fundido, bronce, aluminio, plástico, madera y PVC.			
15	BROCA MURO CORTA 3/16	Broca de 3/16" con punta de carburo resistente a los impactos, acabado granallado y amplios canales. Ideal para perforar concreto, cemento, ladrillo y mampostería	1	UNIDAD	$5.560
16	BROCA MURO CORTA 3/8	Broca de 3/8" con punta de carburo resistente a los impactos, acabado granallado y amplios canales. Ideal para perforar concreto, cemento, ladrillo y mampostería	1	UNIDAD	$11.152
17	BROCA MURO CORTA 5/16	Broca de 5/16" con punta de carburo resistente a los impactos, acabado granallado y amplios canales. Ideal para perforar concreto, cemento, ladrillo y mampostería	1	UNIDAD	$12.390
18	BROCHA 1 1/2"	BROCHA 1 1/2" fabricada con cerdas suaves de alta duración en material sintético para pintar sobre cualquier superficie. Mango ergonómico de polipropeno curvo que mejora el control del movimiento durante cada pasada. Perfecta unión entre mango y cerdas para asegurar su rendimiento y durabilidad	1		$2.836
19	BROCHA 1"	BROCHA 1" fabricada con cerdas suaves de alta duración en material sintético para pintar sobre cualquier superficie. Mango ergonómico de polipropeno curvo que mejora el control del movimiento durante cada pasada. Perfecta unión entre mango y cerdas para asegurar su rendimiento y durabilidad	1	UNIDAD	$2.269
20	BROCHA 1/2"	BROCHA 1/2" fabricada con cerdas suaves de alta duración en material sintético para pintar sobre cualquier superficie. Mango ergonómico de polipropeno curvo que mejora el control del movimiento durante cada pasada. Perfecta unión entre mango y cerdas para asegurar su rendimiento y durabilidad	1	UNIDAD	$4.372
21	BROCHA 3"	Brocha 3" fabricada con cerdas suaves de alta duración en material sintético para pintar sobre cualquier superficie. Mango ergonómico de polipropeno curvo que mejora el control del movimiento durante cada pasada. Perfecta unión entre mango y cerdas para asegurar su rendimiento y durabilidad	1	UNIDAD	$5.099
22	BROCHA 4"	Brocha 4" fabricada con cerdas suaves de alta duración en material	1	UNIDAD	$7.169

		sintético para pintar sobre cualquier superficie. Mango ergonómico de polipropeno curvo que mejora el control del movimiento durante cada pasada. Perfecta unión entre mango y cerdas para asegurar su rendimiento y durabilidad			
23	CAJA HERRAMIENTAS 17"x9"x8"	Caja de Herramientas Fabricada en plástico de alta resistencia. Cuerpo con costillas de refuerzo para mayor resistencia. Broches metálicos con porta candado. Asa plástica ergonómica. Bisagra corrida de 31.5 cm que alarga la vida útil. Capacidad máxima de 15,000 cm3. Diseño de tapa antiderrapante que permite pararse sobre ella. Charola con 6 divisiones. Ancho: 9 1/2" Largo: 17" Peso Grs: 1800 Peso Lbs: 3.9	1	UNIDAD	$75.648
24	CANDADO 60MM	Candado 60mm gancho en acero endurecido, protector contra filtraciones de agua, doble bloqueo, gancho anti-segueta.	1	UNIDAD	$83.810
25	Breaker de 20 Amperios	Capacidad: 20 A. Tipo de montaje: DIN, monofásico. Voltaje: 110V/220V. Uso: Protección de circuitos en aplicaciones domésticas.	1	UNIDAD	$28.125
26	Baldes Industriales	Capacidad: 20 y 30 L. Material: Plástico reforzado. Uso: Transporte de líquidos y mezclas.	1	UNIDAD	$96.944
27	Breaker de 30 Amperios	Capacidad: 30 A. Tipo de montaje: DIN, monofásico. Voltaje: 110V/220V. Uso: Protección de circuitos en aplicaciones comerciales.	1	UNIDAD	$28.293
28	CEMENTO BLANCO	Cemento Blanco de uso general que cumpla con los valores de la Norma DGNTI-COPANIT 5-2019 (ASTM C 1157 Tipo GU). Estabilidad en sus propiedades de resistencia y fraguado que cumple la NTC 118. USOS: acabados decorativos, artísticos y ornamentales, materiales de acabado con color, elaboración de concreto simple o armado y de morteros. Presentación bulto x 25 kg	1	bulto	$51.611
29	CEMENTO GRIS	Cemento gris x 50 kg de uso general, que pueda usarse para la elaboración de morteros de pega, pañete y acabados. Tiempo de fraguado con base en la NTC 118, No menos de 45 y no más de 420 minutos, Debe cumplir con la norma NTC 121 para Cemento UG.	1	Bulto	$50.704
30	CHAZO PLASTICO 1/4"	Chazo plástico estriado color blanco de 1/4", Se usa para paredes en Drywall y Yeso.	1	UNIDAD	$64

31	CHAZO PLASTICO 3/8”	Chazo plástico estriado color blanco de 3/8”. Se usa para paredes en Drywall y Yeso.	1	UNIDAD	$55
32	CHAZO PLASTICO 5/16”	Chazo plástico estriado color blanco de 5/16”. Se usa para paredes en Drywall y Yeso.	1	UNIDAD	$69
33	CINTA AISLATE	Cinta Aislante - 3/4- X 15Mts Negra Eca14	1	UNIDAD	$4.497
34	CINTA ANTIDESLIZANTE AMARILLA NEGRA	Cinta antideslizante de material texturizado, fino y elástico, resistente al agua, con adhesivo acrílico largo: 5 m, ancho: 50 mm, color: Bicolor (amarilla-negra), para mayor identificación de escalones, accesos o salidas y áreas de precaución. Ofrece seguridad para transitar, apta para todo tipo de superficie y seguridad en suelos resbaladizos. Ideal para escaleras, rampas, zona de ingreso a grandes superficies, vías de evacuación, entre otros.	1	unidad	$73.939
35	CINTA ENMASCARAR 1"	Cinta de enmascarar multipropósito, cinta compuesta por una película de papel crepé de baja densidad y un adhesivo de caucho natural sensible a la presión, resistente a la humedad y al agua. Medida 1" rollo de 40 mts	1	UNIDAD	$6.032
36	CODO PRESION 1.1/2X 90	Codo presión PVC 1 1/2" x 90°, color blanco.	1	UNIDAD	$6.888
37	COMBO SANITARIO	COMBO DE BAÑO BLANCO. Capacidad de evacuación de sólidos de 700 gramos, con consumo de 4,8 litros de agua en cada accionamiento de botón. Debe incluir: Inodoro de descarga simple, lavado con pedestal, llave metálica Capri, llave de lavado metálica tipo Capri, conjunto desagüe de rejilla y sifón plástico para lavado, conjunto llave angular con manguera flexible de 16" para lavado, conjunto llave angular con manguera flexible de 12" para inodoro, anillo de cera (ac.1). pernos de anclaje para el inodoro (e-per-dh). set de pernos para lavatorio (e-pei-dh).	1	UNIDAD	$689.777
38	SOCKET CONVERTIDOR 3 ENTRADAS	Convertidor con 3 salidas X4 piezas, elaborado en material resistente de excelente calidad. Incluye certificación: RETIE	1	UNIDAD	$20.471
39	CORTAFRIO No 6	Cortafrío elaborado en acero al carbón, mangos cubiertos de vinil. Longitud 6"	1	UNIDAD	$64.342

40	BALDE LAVATRAPERO C/ESCURRIDOR 24 LTS	Cubeta/Balde Exprimidor Carrito capacidad de 24 Litros, material plástico ABS y metal, debe incluir: asa, exprimidor de prensa, cuatro ruedas de giro 360°, manija metálica, palanca de escurridor y escurridor. En color amarillo y con impresión en dos lados con la reglamentación de seguridad.	1	UNIDAD	$457.692
41	LLAVE DE TUBO	De 12". Material Hierro. Largo 30 cm. Características: Cuerpo de hierro fundido, mordaza forjada en acero Cromo Molibdeno, construcción en vigueta doble "T" para mayor resistencia y durabilidad.	1	UNIDAD	$144.341
42	LLAVE DE TUBO	De 8". Material Hierro. Largo 30 cm. Características: Cuerpo de hierro fundido, mordaza forjada en acero Cromo Molibdeno, construcción en vigueta doble "T" para mayor resistencia y durabilidad.	1	UNIDAD	$55.598
43	Barra de Soldadura 11-40	Diámetro: 3/32" (2.4 mm). Material: 60% estaño, 40% plomo. Uso: Soldadura de componentes electrónicos.	1	UNIDAD	$224.717
44	Alicate de Corte Diagonal 160 mm	Dimensiones: 160 mm ± 2 mm. Material: Acero inoxidable. Características: Filo endurecido. Uso: Corte de cables y alambres.	1	UNIDAD	$40.905
45	Alicate Universal 180 mm	Dimensiones: 180 mm ± 2 mm. Material: Acero inoxidable. Características: Mandíbulas dentadas, cortador de alambre, aislación hasta 1000V. Uso: Trabajos pesados en instalaciones eléctricas.	1	UNIDAD	$38.762
46	Juego de Llaves con racha	Dimensiones: 6 mm a 22 mm. Material: Acero al cromo-vanadio. Características: Llaves combinadas con racha. Uso: Ajuste y aflojamiento de tuercas y pernos.	1	UNIDAD	$409.150
47	Tijeras para Podar	Dimensiones: Cuchillas de 15, 20 y 25 cm. Material: Acero inoxidable. Uso: Podas de precisión en jardinería.	1	UNIDAD	$91.676
48	DISCO MADERA 4.1/2	Disco de corte diamantado para madera. Diámetro 4-1/2". Diámetro hueco 7/8". Espesor 2.5mm	1	UNIDAD	$10.220
49	DISCO DE DESBASTE METAL 4.1/2	Disco de Desbaste metal, hoja abrasiva. Diámetro 4 1/2 (115mm). Eje 7/8" Grano: oxido de aluminio marrón. Dureza: media. Aplicación sobre aceros y materiales ferrosos.	1	UNIDAD	$9.513
50	DISCO DIAMANTADO 4.1/2 TURBO	Disco para corte de piedras de alta dureza, cerámica, azulejos y porcelanatos. Diámetro: 4 1/2" (115 mm). Ancho	1	UNIDAD	$12.538

		(Grosor): 1/16" (1.6 mm). Altura: 115 mm. Eje: 7/8"			
51	DISPENSADOR METALICO JABON	Dispensador de jabón, capacidad 1.2 litros en acero inoxidable. Accionado por válvula de push dosificadora. Posee ranura de chequeo para visualizar el nivel del jabón. Nota: Dimensiones con base a requerimientos del supervisor.	1	UNIDAD	$372.131
52	PINTURA VARIOS COLORES	Pintura 100% acrílica diluíble con agua, de alto desempeño en ambientes exteriores e interiores. Tiene una amplia y variada gama de colores de acabado final mate.	1	CUÑETE	$534.847
53	PAQUETE DE SOLDADURA 6013 POR Kg	Electrodo de rutilo universal. Para soldar en todas las posiciones. Electrodo de fácil manipulación. Recomendado para soldadura que requiera poca penetración.	1	UNIDAD	$27.141
54	ESPATULA 2”	Espátula Medida: 2" Mango de plástico resistente. Hoja flexible fabricada en acero al alto carbono desbastada y templada para máxima flexibilidad sin deformarse. con sistema que evita desprendimiento de la hoja.	1	UNIDAD	$3.772
55	ESPATULA 5”	Espátula Medida: 5" Mango de plástico resistente. Hoja flexible fabricada en acero al alto carbono desbastada y templada para máxima flexibilidad sin deformarse. con sistema que evita desprendimiento de la hoja.	1	UNIDAD	$5.054
56	MINIPULIDORA 4.1/2 18V 2 Bat 4ah Gws 180-Li INALAMBRICA	Especificaciones ● Alto 14 cm ● Ancho 36 cm ● Largo 44,4 cm ● Modelo GWS 180-LI KIT ● Potencia – 18 V ● Voltaje - 18 V ● Velocidad - 11000 rpm ● Diámetro máximo del disco - 4 1/2"-44,4 cm ● Peso - 1.8 kg	1	UNIDAD	$1.632.767
57	REMACHADORA 3 BOQUILLAS	Fabricadas en acero, con mango recubierto de vinil. Llave incluida en el mango. Se utiliza para ensambles de piezas difíciles de soldar, para trabajo mediano. 3 boquillas Medidas 1/8 (3.2mm) 5/32 (4.0mm) 3/16 (4.8mm).	1	UNIDAD	$107.388
58	NIVEL 14	Fabricado en aluminio con base magnética para colocarlo en cualquier superficie metálica. Graduación y burbujas en 0°, 45° y 90° para mayor precisión y medición. Regla de medición en centímetros y	1	UNIDAD	$10.108

		pulgadas. Imantado: Si Forma: Rectangular Dimensiones 52 x 24 x 365 mm. Numero de fiolas: 3			
59	FLEXOMETRO 8 MTS	Flexometro longitud 8 metros, cinta flexible, con control de regreso. Material de la carcasa: polipropileno. Autobloqueante. Material del flexómetro (cinta métrica): Fabricado en acero de alto carbono tratado térmicamente, con clip de cinturón. Revestimiento de la cinta: NYLON. Clase de precisión: Exacta	1	UNIDAD	$58.050
60	GUANTE CARNAZA	Guante de carnaza cosido. Talla única calibre 1.8 mm a 2.4 mm cosido con hilo 100% algodón.	1	PAR	$8.778
61	GUANTE NITRILO	Guante de nitrilo. Tallas variadas Material: Nylon Nitrilo Foam Black, Antideslizante Sí, Certificaciones EN388	1	PAR	$4.935
62	HIDROLAVADORA 1500W 1800PSI	Hidrolavadora Eléctrica de Presión máxima 1800 Psi.Material Plástico.Largo de la manguera 8 m Potencia 1500 W.Color Amarillo.Caudal máximo 5.8 l/min Peso 16.7 kg. Alimentación AC/DC. Voltaje 120 V. Recomendaciones: Se recomienda seguir las instrucciones de uso y seguridad dispuestas por el fabricante. Largo 40 cm.Incluye Pistola, lanza variable, lanza turbo, manguera de presion de 8 metros, sistema quick connect, deposito de detergente, motor de inducción.	1	UNIDAD	$1.467.300
63	DISCO CORTE METAL 4.1/2	Hoja: Abrasivo. Diámetro: 4 1/2" (115 mm). Ancho (Grosor): 1/16" (1.6 mm). Altura: 115 mm. Eje: 7/8" Material oxido de aluminio, velocidad máxima 13.300 rpm	1	UNIDAD	$6.424
64	JUEGO DE COPAS SIERRA	Juego Copa Sierra Con Mandril 5 Piezas	1	UNIDAD	$117.472
65	LLAVE MIXTA JGO 20 PZS	Juego de 20 Llaves combinadas métricas/pulgadas, fabricadas en acero cromo vanadio. Contenido: Llaves combinadas 8 mm, 9 mm, 10 mm, 11 mm, 12 mm, 13 mm, 14 mm, 15 mm, 17 mm & 18 mm y 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4" & 7/8"	1	UNIDAD	$358.673
66	JUEGO DE DESTORNILLADORES	JUEGO DESTORNILLADORES X 10 PZS. Punta imantada, facilitando el encaje de la punta en el tornillo. Mango con diseño innovador, ergonómica. Punta endurecida.	1	JUEGO	$144.162

		Identificación de la medida en la parte superior de la herramienta. ESPECIFICACIONES QUE COMPONEN EL JUEGO: 1 destornillador plano 3/16 x 6" (5 x 150 mm), 1 destornillador plano 1/4 x 6" (6.5 x 150 mm), 1 destornillador plano 1/4 x 4" (6.5 x 100 mm), 1 destornillador plano 3/16 x 4 " (5 x 100 mm), 1 destornillador plano 1/8 x 3" (3 x 75 mm), 1 destornillador plano 1/4 x 1-1/2" (6.5 x 38 mm), 1 destornillador Cruz PH2 x 1-1/2" (PH2 x 38 mm), 1 destornillador Cruz PH0 x 3" (PH0 x 75 mm), 1 destornillador Cruz PH1 x 4" (PH1 x 100 mm), 1 destornillador Cruz PH2 x 4" (PH2 x 100 mm)			
67	PINTURA BUNKER BLANCO 5 AÑOS GALON	Pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos que le brinde alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos. Ideal para superficies expuestas a la intemperie ya que forma una barrera plástica resistente a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol. Acabado mate	1	GALON	$191.693
68	LIMA TRIANGULAR 8”	Lima con dentado triangular para afilar todo tipo de elementos metálicos, resistente al desgaste, con contenido de cromo para mayor dureza, Tipo de lima: Agrícola Tecnología de la hoja: Triangular Tipo de dentado: Triangular Basto Dientes por 10 mm: 14 Anchura de la hoja (en mm): 16.8 Espesor de la hoja (en mm): 16.8 Caras con dentado: 3 Tipo de mango: Sencillo Material del mango: PLÁSTICO Mangos de reposición: 0 Material a trabajar: Acero	1	UNIDAD	$44.510
69	LLANNA LISA	Llana lisa para alisar y esparcir material. Hoja de acero tratada térmicamente, mango plástico, forma rectangular. Largo x Ancho 28 cm x 13 cm	1	UNIDAD	$19.845
70	LLAVE ORINAL TIPO PUSH	Llave orinal tipo push institucional de cierre automático, ideal para lugares públicos, elaborada con materiales	1	UNIDAD	$429.459

		de alta durabilidad y funcionamiento. Botón y cuerpo en latón, sello en caucho, tubo en acero inoxidable cromado. Presión de trabajo 100psi. Vida útil 150.000 ciclos			
71	MACETA de 3 Lb.	Maceta con cabo de madera de 12". Cara de golpes pulida, Cabeza forjada en acero, resistente al impacto, cabeza octagonal. Uso para labores de demolición, rompimiento de concreto y martillar, golpear o clavar objetos con fuerte impacto	1	UNIDAD	$49.547
72	JUEGO HERRAMIENTAS	Maletín con herramientas mixtas de 142 piezas / INDUSTRIAL, Debe Incluir: 1/2" piezas: 19 dados hexagonales de 1/2": 8-32MM 5 dados torx de 1/2 ": E10 12 14 16 20 1 mango Flex de 1/2 ": 375 mm 1 ratchet trinquete de 1/2": 45T 2 barras de extensión de 1/2": 75 mm (3") 250 mm (10") 1 junta universal de 1/2" 1 adaptador de tres vías : 1/2"(F)*3/8"(M) 2 dados de bujía 1/2": 16MM y 21MM 1 mango en L de 1/2" 10 pulgadas. 3/8" piezas: 15 dados de 3/8" 12 pt: 6-22 mm 1 ratchet trinquete 3/8 pulgadas , 45 dientes. 2 barras de extensión de 3/8 " : 75 mm (3") 150 mm (6") 1 junta universal de 3/8" 1/4" piezas: 26 puntas de destornillador de 1/4" x 25 mm: Ph , PZ , SL , H , T 1 soporte para brocas . 9 piezas de dado hexagonal 1/4": 4-10 mm 5 dados Torx de 1/4 pulgadas: E4 5 6 7 8. 1 llave de trinquete de 1/4 pulgadas, 45 dientes. 3 barras de extensión de 1/4": 50 mm (2") 100 mm (4") 150 mm (6") 1 junta universal de 1/4" 1 Adaptador de tres vías de 3/8 "(F) * 1/4" (M) 1 mango giratorio de 1/4 x 150 mm. 1 barra de extensión flexible de 1/4 x 150 mm. Otras herramientas: 17 Llaves combinadas : 6 - 24 mm	1	UNIDAD	$1.609.049

		5 Llave de tuerca abocinada: 8 - 19 mm 10 Llaves hexagonales : 2.5-14MM 1 martillo maquinista de 300 gr . Alicate combinado de 7 " 1 llave de presión curva hombre solo de 10 in . 2 destornilladores ranurados S2: SL6.5*100 SL6.5*150 2 Destornillador Phillips S2: PH2 * 100 PH2 * 150 2 Destornillador de puño : PH2 * 38 SL6.5 * 38			
73	MARCO SEGUETA FIJO	Marco de segueta fijo. 12 pulgadas de Largo-Hoja (305 mm). Mango cerrado ergonómico con textura patentada para mayor comodidad, mejor control y agarre. Mango cerrado para protección de las manos. Arco fijo resistente de acero pintado. Empuñadura cerrara para tensión máxima 104 lbs (47 kg).	1	UNIDAD	$52.473
74	MASCARA PARA SOLDAR	Mascara para soldar sencilla y celdas fotosensibles con Protección UV/IR DIN 16, Estado visible DIN 3. y Oscurecimiento Graduable DIN 9 - DIN 11 Dimensiones del área de visión 34 mm x 90 mm	1	UNIDAD	$311.449
75	SOLDADURA EPOXICA (PEGATANQUE 2 COMPOENTES)	Masilla Epóxica se presenta en forma de dos barras, Resina y Endurecedor, las cuales deben ser mezcladas como plastilina. Color gris claro. Resistencia: Agua, hidrocarburos alifáticos, ácidos, minerales diluidos y bases alcalinas. Tiempo de secado: 12 a 24 horas. Resistencia a la temperatura: 20°-80° Resistencia a la tensión: 130 kg/cm2	1	UNIDAD	$50.087
76	MACHETE BARRIGÓN PULIDO 18”	Material de agarre: polipropileno Material de trabajo: hoja: acero al carbono inoxidable Medidas (largo/ancho): 64 x 9 cm - 18” Peso (gramos): 370 - 500	1	UNIDAD	$32.996
77	GUANTE POLIURETANO	Material Poliamida/Poliuretano antideslizante Sí tallas variadas	1	PAR	$23.592
78	PALUSTRE 6"	Paleta/palustre resistente al rompimiento, forjada en una sola pieza de acero, material del mango: Madera. Palustre para preparación y aplicación de la masa de cemento y mortero. Medida 6"	1	UNIDAD	$15.396
79	LIJA SECO ROJA 100	Para lijado en seco en la industria automotriz y de la madera, grano en	1	UNIDAD	$4.064

		oxido Premium para alto rendimiento, lija recubierta con estearato para uso en húmedo y en seco. Grano #100			
80	LIJA SECO ROJA 150	Para lijado en seco en la industria automotriz y de la madera, grano en oxido Premium para alto rendimiento, lija recubierta con estearato para uso en húmedo y en seco. Grano #150	1	UNIDAD	$2.336
81	LIJA SECO ROJA 220	Para lijado en seco en la industria automotriz y de la madera, grano en oxido Premium para alto rendimiento, lija recubierta con estearato para uso en húmedo y en seco. Grano #220	1	UNIDAD	$2.312
82	Soldador inversor mini 180 amp	Peso 3 kg Trabajo liviano Largo del cable 1 m Características: Puede soldar hasta 1/8 en electrodos revestidos a 220V y 3/32 a 110V; Tipos de Electrodos: 7018 / 6013 Amperaje 180 A Proceso soldadura MMA y TIG Alimentación AC/DC Voltaje 110 Largo 26.5 cm Ciclo de trabajo 40% Frecuencia 60 hz Incluye Pinza portaelectrodo y masa	1	UNIDAD	$874.940
83	CALIBRADOR PIE DE REY 6”	Pie de rey mandíbulas con acero endurecido y finamente rectificadas, tornillo de bloqueo, graduación dual en milímetros y pulgadas, rueda para ajuste fino. Para medir interiores, exteriores y profundidades con toma de medidas precisas, 6” con ambos tipos de medición.	1	UNIDAD	$65.213
84	PINTURA ACRILICA VARIOS COLORES	pintura 100% acrílica diluíble con agua, de alto desempeño en ambientes exteriores e interiores. Tiene acabado final mate. Resistencia a la intemperie. • Resistencia al ataque de hongos y algas. • Optima adherencia. • Resistencia a la humedad.	1	CUÑETE	$812.694
85	AEROSOL 350ML	Pintura en aerosol en spray de uso general, secado rápido y resistencia a la intemperie, excelente acabado. Uso en ambiente externo e interno, aplicación en hierro, acero, madera, cerámica, yeso, entre otros. Colores variados	1	UNIDAD	$8.468
86	PINTURA CANCHA VARIOS COLORES	Pintura en emulsión base agua (látex) tipo 1. Recubrimiento acrílico antideslizante de acabado mate, ideal para escenarios deportivos, corredores, patios, pisos domésticos	1	CUÑETE	$613.687

		de hormigón o asfalto. Cuenta con una textura especial que la hace antideslizante aún en presencia de agua y con alta resistencia a la abrasión			
87	PINTURA CANCHA VARIOS COLORES	Pintura en emulsión base agua (látex) tipo 1. Recubrimiento acrílico antideslizante de acabado mate, ideal para escenarios deportivos, corredores, patios, pisos domésticos de hormigón o asfalto. Cuenta con una textura especial que la hace antideslizante aún en presencia de agua y con alta resistencia a la abrasión	1	GALON	$246.740
88	**PINTURA TIPO 2 VARIOS COLORES**	Pintura para interiores Tipo 2, lavable, de alto rendimiento y cubrimiento en menos manos. Cuenta con excelente adherencia. Ideal como acabado final o para dar primeras manos en ambientes interiores. Recomendada para superficies en ambientes interiores como salas, comedores y alcobas.	1	GALON	$80.300
89	PINTURA VARIOS COLORES	Pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos que le dan alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos. Ideal para superficies expuestas a la intemperie ya que forma una barrera plástica resistente a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol, a la vez que es amigable con el medio ambiente por su bajo contenido de VOC.	1	GALON	$114.367
90	PINTURA VARIOS COLORES	Pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos que le dan alta durabilidad y máxima resistencia a la suciedad y a los hongos. Ideal para superficies expuestas a la intemperie ya que forma una barrera plástica resistente a la lluvia y tiene bloqueador solar que la protege de los rayos del sol, a la vez que es amigable con el medio ambiente por su bajo contenido de VOC.	1	CUÑETE	$496.765
91	PINTURA VINILO CORRIENTE TIPO 1 VARIOS COLORES	Pintura tipo 1 diluíble con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica, pigmentos y aditivos, que le imparten propiedades de buen desempeño en ambientes exteriores e interiores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad. Ofrece buena	1	CUÑETE	$549.933

		resistencia a la intemperie, excelente solidez a la luz y su amplia gama de colores va desde los tonos claros a los intensos. El acabado final proporciona una textura tersa con alta lavabilidad y máximo cubrimiento.			
92	PINTURA TIPO 1 VARIOS COLORES	Pintura tipo 1 diluíble con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica, pigmentos y aditivos, que le imparten propiedades de buen desempeño en ambientes interiores y exteriores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad (Bajo techo). El acabado final proporciona una textura tersa con buen cubrimiento	1	CUÑETE	$430.092
93	PINTURA VARIOS COLORES TIPO 1	Pintura tipo 1diluíble con agua, especialmente formulada con emulsión vinil acrílica, pigmentos y aditivos, que le imparten propiedades de buen desempeño en ambientes interiores y exteriores expuestos a condiciones moderadas de humedad y alcalinidad (Bajo techo). El acabado final proporciona una textura tersa con buen cubrimiento	1	GALON	$78.475
94	PINTURA 3 EN 1 VARIOS COLORES	Pintura tipo 3 a base de emulsión vinílica, especialmente recomendada para interiores en cielo rasos, como fondo para dar primeras manos en superficies interiores, para detallar las que han de ser pintadas posteriormente en otros colores ó para dar un acabado blanco en superficies rústicas en las cuales no es indispensable un acabado parejo. Su óptimo cubrimiento y rendimiento interior, así como sus tonos entre mezclables de acabado mate, lo hacen una pintura de tipo económico ideal para decoración de interiores.	1	GALON	$110.352
95	PINZA ELECTRICA 6”	Pinza en punta de 6" Material: Tenaza en aleación de acero al carbón, tratado térmicamente con aislamiento entre 1000 Voltios AC – 1500 Voltios DC Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación Mango Bi - material (PP / TPR)	1	UNIDAD	$32.734
96	Pistola de clavos	Pistola Fijación Calibre 22 1-1/2 Pulgada Ftm Dimensiones. Alto 13.3 cm. Ancho 4.45 cm. Peso 1.882 kg. Largo 34.5 cm. Especificaciones Uso de	1	UNIDAD	$381.808

		herramienta. Industrial Calibre 22. Suministro compatible Con clavos, pernos y fulminantes Incluye Manual, Kit mantenimiento			
97	PISTOLA PARA SOLDAR TIPO CAUTIN	PISTOLA PARA SOLDAR 110V-13V 100W ZD-507A (PISTOLA SOLDAR ESTAÑO) Longitud del cable: 100 cm – 200 cm	1	UNIDAD	$88.100
98	PISTOLA CALOR	Pistola Térmica de Velocidad Variable, temperatura variable (122° - 1,022° F), Volumen de Aire (2 velocidades): 7 y 14 CFM, 13A, 1800WATTS	1	UNIDAD	$226.329
99	Compresor Libre de Aceite	Potencia mínima requerida: 1,0 HP, 24L de capacidad, 4,4 CFM, 115 PSI, 60 dB. Uso profesional	1	UNIDAD	$892.303
100	Lijadora orbital de 1/4	Potencia mínima requerida: 250 w, 15.000 rpm. Uso profesional	1	UNIDAD	$363.540
101	Sierra caladora	Potencia mínima requerida: 650w, 6 velocidades. Uso profesional	1	UNIDAD	$439.374
102	JUEGO PUNTAS 1" + ADAPTADOR MAGNETICO 32 PZS	Practico surtido de puntas de 1": cuadradas: N° 0, N° 1, N° 2, N° 3 + Phillips®: N° 1, N° 2, N° 3 + planas: N° 3-4, N° 6-8, N° 8-10, N° 10-12 + Torx: T8, T9, T10, T15, T20, T25, T27, T30, T40 + Pozidriv®: PZ0, PZ1, PZ2, PZ3 + Hexagonal: H2, H2.5, H3, H4, H5, H5.5, H6 + Punta para drywall Phillips N° 2 de 1" + Porta-puntas magnético. Fabricadas en acero S2 endurecido ideales para tareas de atornillado de propósito general en caja transparente para mantenerlas organizadas y listas para usar.	1	UNIDAD	$157.072
103	Estuco	Presentación: Bolsa de 25 kg. Material: Polímero de alta adherencia. Características: Resistente a la humedad. Uso: Acabado en paredes y techos.	1	UNIDAD	$55.115
104	PROBADOR VOLTAJE DIGITAL TIPO PINZA	Probador de voltaje digital con lectura individual AC/DC. Punta tipo desarmador. Para verificar el voltaje en el hogar, oficina o taller. Voltaje 12 – 250 V	1	UNIDAD	$330.440
105	PINTURA EPOXICA KIT VARIOS COLORES	Producto en dos componentes (Epoxi-Poliamida) que al mezclarse en proporciones adecuadas produce una película con muy buena adherencia y flexibilidad, recomendada para utilizarse en condiciones de ambientes medianamente agresivos	1	GALON	$378.018
106	SOLDADURA ESTAÑO 60/40	SOLDADURA ESTAÑO 1LB 60-40 (60% ESTAÑO) (40% PLOMO) (0.8MM)	1	1 LIBRA	$166.440

107	THINER	Solvente utilizado en la dilución de pintura de base solvente y en la dilución de resinas sintéticas. Punto de ebullición 56 - 136 °C	1	GALON	$48.180
108	TAPON ROSCADO 1.1/2	Tapón roscado presión PVC 1 1/2", color blanco.	1	UNIDAD	$6.352
109	TAPON SOLDADO 1.1/4	Tapón soldado presión PVC 1 1/4", color blanco.	1	UNIDAD	$5.032
110	TEE PRESIÓN 1.1/2	Tee presión PVC 1 1/2", color blanco.	1	UNIDAD	$9.265
111	Escalera de 7 peldaños	Tipo de posición: Tijera Materiales de la estructura. Aluminio Cantidad de peldaños: 7. Altura máxima de la escalera: 2,1 m Altura de la escalera cerrada: 210 m. Ancho de la escalera:58 cm.Peso 6,2 kg. Peso máximo soportado 102 kg. Con peldaños antideslizantes	1	UNIDAD	$590.833
112	TUBO PRESION 1/2 RDE21	Tubo PVC presión, extremo liso x 6 MTS, RDE 21 (200psi), 3/4". Color blanco.	1	UNIDAD	$16.679
113	UNION PRESION 1.1/2	Unión presión PVC 1 1/2", color blanco.	1	UNIDAD	$2.706
114	SOLDADOR PORTATIL WTSI - 130/4 INVERSOR	Voltaje de alimentación 120V AC Frecuencia 50/60 HZ Capacidad de electrodos 3/32” Rango amperaje 20 - 90A Potencia de consumo 4070 W Voltaje al vacío 62V protegido por un fusible termino de corte y reinicio automático	1	UNIDAD	$1.020.631
115	Unión PVC 1"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Unión De PVC 1"	1	UNIDAD	$1.134
116	Unión PVC 1/2"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Unión De PVC 1/2"	1	UNIDAD	$456
117	Unión PVC 3/4"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías, Unión De PVC 3/4"	1	UNIDAD	$621
118	Adaptador Hembra PVC 1/2"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías; Adaptador Hembra Alta Presión En PVC Diámetro 1/2"	1	UNIDAD	$436
119	Adaptador Macho PVC 1/2"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías; Adaptador macho Alta Presión En PVC Diámetro 1/2"	1	UNIDAD	$475
120	Sifón PVC Sanitario 1-1/4"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías; Sifón PVC Sanitario 1-1/4" Desmontable Completo	1	UNIDAD	$5.444
121	Tee PVC Presión 3/4"	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías; Tee De 3/4 PVC Presión	1	UNIDAD	$1.463
122	**Tee PVC Presión 1/2"**	Accesorios De Material Plástico Para Tuberías; Tee PVC Pulgadas ½”	1	UNIDAD	$978
123	Semicodo PVC Presión 3/4"	Accesorios De Polivinilo Para Tubería Y Demás Materiales Plásticos; Semicodo 3/4" PVC Presión	1	UNIDAD	$1.799
124	Adaptador Hembra PVC 1"	Adaptador Hembra De 1" PVC Instalaciones Para El Transporte De Agua De Consumo A Presión.	1	UNIDAD	$2.050

125	Adaptador Hembra PVC 3/4"	Adaptador Hembra En PVC De 3/4"	1	UNIDAD	$1.049
126	Adaptador Macho PVC 1"	Adaptador Macho De 1" PVC Instalaciones Para El Transporte De Agua De Consumo A Presión.	1	UNIDAD	$1.697
127	Bisagra 3" x 1/2"	Bisagra metálica de 3" x 1/2" pulgadas, diseñada para puertas y muebles pequeños. Fabricada en acero galvanizado para resistencia a la corrosión, con mecanismo de pivote suave. Presentación por par	1	PAR	$15.388
128	Bisagra 3/8"	Bisagra metálica de 3/8 pulgadas, diseñada para puertas y muebles pequeños. Fabricada en acero galvanizado para resistencia a la corrosión, con mecanismo de pivote suave. Presentación por par	1	PAR	$18.693
129	Bisagra 3x3"	Bisagra metálica de 3x3" pulgadas, diseñada para puertas y muebles pequeños. Fabricada en acero galvanizado para resistencia a la corrosión, con mecanismo de pivote suave. Presentación por par	1	PAR	$15.026
130	Bisagra Cobre 1-1/2"	Bisagra Cobre Cabeza Redonda 1-1/2 Pulg: Accesorios Para Las Puertas. Presentación: Set De 2Und.	1	PAR	$3.005
131	Bisagra Cobre 3"	Bisagra Cobre Cabeza Redonda 3 Pulg: Accesorios Para Las Puertas. Presentación: Set De 2Und.	1	PAR	$10.453
132	Cabo Pala Larga	Cabo de madera dura para pala larga, diseñado para trabajos de construcción y jardinería. Fabricado en madera pulida de alta resistencia, con longitud estándar de 1.2–1.5 metros para un agarre ergonómico y mayor palanca	1	UNIDAD	$15.558
133	Cabo Pica	Cabo de madera resistente para pica de construcción, ideal para romper suelos duros o excavar en terrenos compactos. Fabricado en madera de alta durabilidad, con longitud aproximada de 90 cm y diseño ergonómico para reducir fatiga.	1	UNIDAD	$14.434
134	Cerradura Pomo Baño	Cerradura Bell Wood Pomo Madera – Baño	1	UNIDAD	$87.162
135	Cerradura Cerrojo Llave	Cerradura Cerrojo Llave Volteador -	1	UNIDAD	$153.510
136	Cerradura Manija Júpiter	Cerradura Cilíndrica De Manija Tipo Júpiter O Similar, Acabado Cromado Mate.	1	UNIDAD	$84.072
137	Cerradura Oficina Doble Seguridad	Cerradura Cilíndrica Para Oficina Doble Seguridad	1	UNIDAD	$124.275
138	Cerradura Mueble Metálica	Cerradura De Mueble Metálica 1560.	1	UNIDAD	$5.412
139	Chapa Seguridad General	Cerrojo doble niquelado llave multipunto	1	UNIDAD	$169.847
140	Chapa Cerrojo 170 1/4"	Chapa Cerrojo Seguridad 170 1/4 Llave Punto Cromada. Presentación Por Unidades	1	UNIDAD	$180.680

141	Chapa Pomo 5316	Chapa De Poma 5316 O Similares Cerradura Con Mecanismo Cilíndrico Función Para Entrada (Con Llave)	1	UNIDAD	$238.515
142	Chapa Sobreponer 987	Chapa De Sobreponer 987 O	1	UNIDAD	$331.129
143	Cinta Señalización 100m	Cinta De Señalización Peligro No Pase X 100M	1	UNIDAD	$12.390
144	Cinta Teflón 1/2"	Cinta Teflón 10 M 1/2"	1	UNIDAD	$1.060
145	Clavo Acero Liso 2"	Clavo Acerado Tipo Escuadra Liso, 2 ", 3 Mm En Acero, Presentación Paquete Por 1 Libra	1	CAJA X 500G	$12.741
146	Clavo Acero Liso 1"	Clavo De Acero Liso De 1" Caja X 500 Gr	1	CAJA X 500G	$12.309
147	Clavo Acero Liso 2 1/2"	Clavo De Acero Liso De 2 1/2" Caja X 500 Gr	1	CAJA X 500G	$9.724
148	Clavo Acero Liso 2" 500g	Clavo De Acero Liso De 2" Caja X 500 Gr	1	CAJA X 500G	$9.529
149	Clavo Acero Vertical 1 1/2"	Clavo De Acero Vertical De 1 1/2" 500 Gr	1	CAJA X 500G	$9.724
150	Clavo Acero Vertical 1"	Clavo De Acero Vertical De 1" Caja X 500 Gr	1	CAJA X 500G	$9.724
151	Puntilla Acero 1 1/2"	Clavos Y Puntillas De Hierro O Acero; Puntilla De 1" ½ X 500 Gms	1	CAJA X 500G	$4.696
152	Puntilla Acero Sin Cabeza 1"	Clavos Y Puntillas De Hierro O Acero; Puntilla De 1" Sin Cabeza 500 Gms	1	CAJA X 500G	$6.807
153	Puntilla Acero 2 1/2"	Clavos Y Puntillas De Hierro O Acero; Puntilla De 2" ½	1	CAJA X 500G	$9.247
154	Puntilla Acero Lisa 2"	Clavos Y Puntillas De Hierro O Acero; Puntilla En Acero Lisa De 2" Con Cabeza Caja X Libra	1	CAJA X 500G	$9.247
155	Puntilla Acero Redonda 2"	Clavos Y Puntillas De Hierro O Acero; Puntilla Redonda Con Cabeza Plana De 2" 500 Gms	1	CAJA X 500G	$9.247
156	Puntilla Acero Sin Cabeza 2"	Clavos Y Puntillas De Hierro O Acero; Puntilla Redonda Sin Cabeza 2 Pulgadas Calibre 14 X 500 G	1	CAJA X 500G	$7.592
157	Codo PVC Rosca 1/2"	Codo PVC 1/2" Con Rosca.	1	UNIDAD	$1.621
158	Pintura Anticorrosiva Cuñete	Cuñete Anticorrosivo Colores Varios	1	CUÑETE	$377.045
159	Disco Corte Acero 7"	Disco Corte Pulidora De 7". Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	1	UNIDAD	$11.412
160	Disco Corte Madera 10"	Discos De Corte Madera 10" X 60	1	UNIDAD	$196.060
161	Disco Lija Velcro 120	Discos De Lija Tipo Velcro Grano 120	1	UNIDAD	$7.900
162	Disco Lija Velcro 220	Discos De Lija Tipo Velcro Grano 220	1	UNIDAD	$8.909
163	Espátula 2"	espátula 2"	1	UNIDAD	$3.761
164	Hoja Segueta Bimetálica 12"	Hoja De Segueta Bimetálica 12 Pulgadas	1	HOJA	$17.192
165	Hoja Segueta 18 Dientes 12"	Hoja De Segueta De 12" De Longitud Y 18 Dientes Por Pulgada	1	HOJA	$5.412
166	Inmunizante Madera	Tratamiento inmunizante para madera, formulado para proteger contra hongos, insectos y humedad. Ideal para muebles, estructuras de madera y exteriores. Aplicación por	1	GALON	$234.651

		pincel o inmersión, con acabado transparente. Presentación en galón			
167	Lija Madera Nº 50	Lija A Nº 50 Para Madera Tamaño 23 X 28 Cm,	1	HOJA	$4.170
168	Lija Agua Grano 100	Lija De Agua - Grano #100	1	HOJA	$1.858
169	Lija Agua Grano 150	Lija De Agua - Grano #150	1	HOJA	$1.854
170	Lija Agua Grano 220	Lija De Agua - Grano #220	1	HOJA	$1.650
171	Lija Agua Grano 280	Lija De Agua - Grano #280	1	HOJA	$1.454
172	Lija Agua Grano 400	Lija De Agua - Grano #400	1	HOJA	$1.655
173	Lija Agua Grano 60	Lija De Agua - Grano #60	1	HOJA	$1.881
174	Lija Agua Grano 600	Lija De Agua - Grano #600	1	HOJA	$1.615
175	Limpiador PVC 500ml	Limpiador Para Tubería En PVC X 500 Ml	1	BOTELLA 500 ML	$22.557
176	Llave Paso Acero 1 1/2"	Llave De Paso En Acero De 1 1/2"	1	UNIDAD	$114.123
177	Llave Paso PVC 1"	Llave De Paso PVC De 1 Pulgada	1	UNIDAD	$50.390
178	Llave Paso PVC 1/2"	Llave De Paso PVC De 1/2 Pulgada	1	UNIDAD	$14.843
179	Marco Segueta Fijo	Marco De Segueta Fijo	1	UNIDAD	$26.066
180	Martillo 16 Oz	Martillo 16 Oz Mango Madera	1	UNIDAD	$23.244
181	Nylon 1.5mm 100m	Nylon 1,5Mm X 100M	1	UNIDAD	$13.449
182	Pala Cuadrada Nº2	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	1	UNIDAD	$47.464
183	Palustre 7"	Palustre 7" Pulgadas Con Mango En Plástico	1	UNIDAD	$19.690
184	Pegante Bóxer Galón	Pegante Bóxer Por Galón	1	GALON	$106.638
185	Pegante Madera Cloropeno	Pegante De Madera A Base De Cloropeno. Tapicería Entre Otros De Carpintería X Galón	1	GALON	$180.244
186	Pica Construcción	Pica de acero templado para construcción, con punta afilada y bordes reforzados para romper suelos duros, concreto o rocas. Incluye cabo de madera o fibra de vidrio para mayor resistencia y control. Longitud total aproximada de 1 metro	1	UNIDAD	$58.192
187	Reductor PVC 2" a 1 1/2"	Reductor En PVC De 2" A 1 1/2"	1	UNIDAD	$5.264
188	Reductor PVC 3/4" a 1/2"	Reductor En PVC De 3/4" A 1/2"	1	UNIDAD	$734
189	Rejilla Sifón 2"	Rejilla Metálica Para Sifón De 2”	1	UNIDAD	$11.541
190	Rejilla Sifón 3"	Rejilla Metálica Para Sifón De 3”	1	UNIDAD	$13.612
191	Rodillo Esponja 230mm	Rodillo De Esponja Poliéster De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente	1	UNIDAD	$32.563
192	Silicona Transparente 300ml	Silicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y PVC Contenido 300 Ml	1	UNIDAD	$21.048
193	Tee PVC Presión 1 1/2"	T De Presión En PVC De 1 1/2"	1	UNIDAD	$9.293
194	Tee PVC Presión 1"	T De Presión En PVC De 1"	1	UNIDAD	$2.887
195	Teja Caballete Eternit 1.40m	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts	1	UNIDAD	$41.990
196	Teja Caballete Fibrocemento	Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas	1	UNIDAD	$38.016

197	Tornillo Tuerca 1/2" x 4.1/2"	Tornillo 1/2" X 4.1/2" C/Tuerca	1	CAJA X 500G	$169.455
198	Tornillo Tuerca 1/4" x 2"	Tornillo 1/4" X 2" C/Tuerca	1	CAJA X 500G	$41.617
199	Tornillo Aglomerado 1/4" x 2"	Tornillo Aglomerado Unión De Estructuras De ¼*2 Caja Por 500 Gr	1	CAJA X 500G	$235.303
200	Tornillo Aglomerado 1/4" x 3/4"	Tornillo Aglomerado Unión De Estructuras De ¼*3/4 Caja Por 500 Gr	1	CAJA X 500G	$164.493
201	Tornillo Autoperforante 1 1/2"	Tornillo Auto Perforante 1 1/2 - Presentación Por Unidades.	1	CAJA X 500G	$56.891
202	Tornillo Autoperforante 1"	Tornillo Auto Perforante De 1"	1	CAJA X 500G	$40.442
203	Tornillo Autoperforante Lenteja 1"	Tornillo Autoperforante 1" Con Cabeza De Lenteja X 100	1	CAJA X 500G	$20.460
204	Tornillo Autoperforante Lenteja 1/2"	Tornillo Autoperforante 1/2" Con Cabeza De Lenteja	1	CAJA X 500G	$15.476
205	Tornillo Drywall 6" x 1.1/2"	Tornillo Ensamble Drywall 6" X 1.1/2"	1	CAJA X 500G	$23.579
206	Tornillo Drywall 6" x 2"	Tornillo Ensamble Drywall 6" X 2"	1	CAJA X 500G	$32.607
207	Tornillo Goloso 1 1/2"	Tornillo Goloso 1 1/2"	1	CAJA X 500G	$18.068
208	Tornillo Goloso 1"	Tornillo Goloso 1"	1	CAJA X 500G	$27.980
209	Tubería PVC Potable 1"	Tubería En PVC Para Agua Potable, De Diámetro 1" Espesor De Pared Rde 13.5 X 6 Metros	1	UNIDAD	$28.616
210	Tubería PVC Potable 1/2"	Tubería En PVC Para Agua Potable, De Diámetro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5X 6 MTS	1	UNIDAD	$10.594
TOTAL PRECIOS UNITARIOS					**$25.068.196**

COSTO DIRECTO POR UNIDADES DE EJECUCIÓN	**$25.068.196**
ADMINISTRACIÓN	6,5 % (estampilla pro – desarrollo estampilla pro – cultura estampilla Udenar tasa pro – deporte y recreación) ($1.629.433)
COSTO TOTAL POR UNIDADES DE EJECUCIÓN	$26.697.628

NOTA 1: Este valor incluye todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas.
NOTA 2: El Departamento no pagará ningún valor excedente, al valor pactado u ofertado.
NOTA 3. El valor ofertado deberá incluir IVA
NOTA 4. El valor del contrato se ejecutará mediante la modalidad de MONTO AGOTABLE.
NOTA 5. Se debe dar cumplimiento las especificaciones técnicas y los APUS anexos.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Adicional a las obligaciones que se desprendan del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, las partes se obligan a:

7.1 Obligaciones del Contratista

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

7.1.1 Obligaciones Específicas:

a) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones técnicas establecidas.
b) Cumplir con la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el Departamento de Nariño.
c) Entregar el suministro de los elementos de ferretería en general requeridos, en las instalaciones del Almacén General del Departamento de Nariño, en un plazo máximo de dos (2) días contados a partir de la solicitud que realiza el supervisor, teniendo en cuenta las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas, características y buen estado de los elementos, garantizando la calidad de los mismos, los cuáles serán verificados previamente por el supervisor del contrato.
d) El contratista deberá tener disponibilidad permanente y oportuna para atender la solicitud de suministro de elementos, cuando la Gobernación de Nariño así lo requiera, en un tiempo no mayor de dos (2) horas para dar respuesta, y entrega efectiva de los bienes, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m – 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
e) Para aquellos pedidos que se requieran de forma extraordinaria por necesidad del servicio, el contratista deberá despacharlos al día siguiente de la solicitud por parte del Supervisor.
f) El contratista deberá entregar los productos con las facturas respectivas de cada uno de los pedidos, solicitados por la entidad.
g) Garantizar la calidad de los bienes suministrados, los mismos deberán cumplir con las características de calidad, físicas, técnicas requeridas para el cumplimiento del contrato.
h) El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los elementos de ferretería que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por el Departamento, en un tiempo no mayor a dos (02) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.
i) En caso de que un accesorio o repuesto falle por la misma causa dos (2) veces, será reemplazado por uno nuevo de las mismas características o superiores, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de reportada la segunda falla.
j) En el evento en que la entidad requiera satisfacer una necesidad mediante un ítem no incluido en las especificaciones técnicas del bien o servicio contratado, la supervisión podrá presentar tres (03) cotizaciones para establecer el precio promedio del mercado y con ello realizar el trámite del modificatorio del contrato ante el Departamento Administrativo de Contratación, para garantizar el suministro correspondiente.
k) Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados por la entidad Departamental.
l) La entrega de los elementos objeto del contrato incluirá el descargue de todo el material dentro del plazo pactado.
m) Entregar los elementos objeto del contrato de tal manera que estén debidamente empacados y protegidos contra perdida, daño, deterioro, durante su transporte y posterior almacenamiento.
n) Atender las sugerencias realizadas por el supervisor del contrato.
o) Las demás necesarias para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

7.1.2 Obligaciones Generales:

a) No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato.
b) Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.
c) Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados. (Cuando aplique)
d) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
e) Suscribir el acta de inicio del presente contrato, cuando a ello hubiera lugar.
f) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
g) Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.
h) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.
i) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.
j) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
k) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas

de solución a las mismas.

l) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
m) Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato.
n) Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
o) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
p) Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.
q) Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
r) Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.
s) Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.
t) Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
u) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.
v) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.
w) No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.
x) El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.
y) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
z) El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO 1. Son sujetos de especial protección constitucional aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

7.2 Obligaciones del Departamento:

a) Ejercer la supervisión del contrato.
b) Entregar al Contratista la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
c) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.
d) Realizar el pago al contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor y forma de pago.
e) Aprobar las garantías aportadas por el contratista siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos por la Entidad en cumplimiento de las condiciones señaladas en el contrato.
f) Todas las demás que surjan de la naturaleza del presente contrato.

7 VALOR

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($60.000.000) INCLUIDO IVA.**

El contrato a celebrar se ejecutará mediante modalidad de **monto agotable.** Lo que significa:

a) Los valores unitarios de la tabla son fijos
b) Se ordenarán suministros según necesidad
c) Se pagarán solo los bienes efectivamente entregados
d) El contrato finaliza cuando se agote el presupuesto o venza el plazo, lo que ocurra primero
e) No existe obligación mínima de compra

Parágrafo Primero: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos.

Parágrafo Segundo: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de la cuenta estarán a cargo del contratista.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en este contrato.

Parágrafo cuarto: El valor del contrato a celebrar se ejecutará mediante modalidad de MONTO AGOTABLE.

8 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el(los) siguiente(s)

C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
2025070035	2.1.2.02.01.004-4299991-16-1.2.1.0.00	01/07/2025	60,000,000.00	60,000,000.00
TOTAL				60,000,000.00

Parágrafo 1°: El valor del contrato comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

9 FORMA DE PAGO

El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales, conforme a los suministros efectivamente entregados hasta agotar el presupuesto oficial o hasta la terminación del plazo, previa legalización del contrato.

PARÁGRAFO 1°: Para el pago pactado se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente a los bienes suministrados y/o servicio prestado. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. e) Se requiere el certificado de ingreso a almacén de los artículos relacionados en la factura que se encuentre en proceso de cobro.

PARÁGRAFO 2º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes y/o servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

PARÁGRAFO 3º.- EL DEPARTAMENTO no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya

cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 4º.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 5º.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 6º EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño**].**

PARÁGRAFO 7°: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes. Según aplique

CONCEPTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO	2%
ESTAMPILLA PRO – CULTURA	2%
ESTAMPILLA UDENAR	0.5%
TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN	2%

NOTA: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios.

10 PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, plazo contado previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.

11 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato tendrá lugar en la Ciudad de Pasto Nariño.

12 APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista deberá acreditar que está afiliado y al día en el pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud – SGSSS, al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según el caso.

13 CLÁUSULA PENAL

En caso de mora o incumplimiento del objeto de este contrato, EL CONTRATISTA deberá pagar a favor DEL DEPARTAMENTO a título de pena, la suma equivalente hasta del diez por ciento (10%) del valor total estimado de este contrato, pago éste que debe entenderse sin perjuicio de las eventuales indemnizaciones por los perjuicios causados, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, o por hechos o actos extracontractuales, sin necesidad de requerimientos judiciales o extrajudiciales previos para constituir en mora al deudor a los cuales renuncia desde ahora EL CONTRATISTA.

14 MULTAS

Cuando se presente retraso o incumplimiento parcial del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal y de la obligación de cumplir el objeto del mismo, EL DEPARTAMENTO podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La multa podrá compensarse o deducirse de valores que EL DEPARTAMENTO adeude al CONTRATISTA, imputarse al riesgo de cumplimiento amparado por la garantía o cobrarse mediante jurisdicción coactiva.

15 CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente el contrato, salvo autorización previa y por escrito por parte del DEPARTAMENTO.

16 APLICACIÓN DE CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas como cláusulas del contrato las facultades establecidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 a favor del DEPARTAMENTO.

17 INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obligará a mantener indemne al DEPARTAMENTO DE NARIÑO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones En caso de reclamo judicial o extrajudicial contra EL DEPARTAMENTO, éste requerirá al CONTRATISTA para que mantenga indemne a aquél; y si no lo hiciere podrá EL DEPARTAMENTO hacerlo directamente y repetir contra EL CONTRATISTA.

18 GARANTÍA ÚNICA

Para el Departamento resulta indispensable que el proyecto que se pretende a través de esta contratación, se logre a cabalidad y por ello es necesario asegurarse de que el objeto contractual se ejecute sin trastornos. Ello demanda de instrumentos propicios para conminar al contratista a cumplir sus obligaciones, minimizando el riesgo de cumplimento o tardanza en la ejecución.

Por esta razón, se considera necesario acudir al sistema de garantías regulado por el decreto 1082 de 2015, el cual cumple con las condiciones de eficiencia y practicidad suficientes para asegurar el cumplimiento del contrato.

De este modo, el Contratista constituirá, a favor del departamento de Nariño, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, la cual tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th colspan="3">CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td colspan="3">CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td colspan="3">DEPARTAMENTO DE NARIÑO IDENTIFICADO CON NIT 800.103.923-8</td></tr>
<tr><td rowspan="3">AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más</td><td>20% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes: El amparo de calidad de los bienes cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los bienes con ocasión</td><td>Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más</td><td>20% del valor total del contrato.</td></tr>
</table>

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	del contrato, o (ii) de la mala calidad de los artículos suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.		
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	igual al término de ejecución del contrato y 3 años más	15% del valor del contrato.
TOMADOR	• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA. • NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. • PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.		
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO • OBJETO DEL CONTRATO • FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA • NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL SIGUIENTE ENTERO MAYOR EN PESOS.		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

19 SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Que la vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por el Departamento de Nariño, a través del/la **SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA** que ejercerá la supervisión de acuerdo con estudio previo, quienes deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo con los arts. 4o y 5o de la Ley 80 de 1993 y conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, de igual manera deberá dar aplicación a las funciones propias de la supervisión establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Igualmente será responsable de aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

El supervisor deberá:

1. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
2. Realizar las actividades definidas en los procesos y procedimientos establecidos en el Manual de procesos y procedimientos de la Gobernación de Nariño
3. Dar trámite por plataforma SECOP II al envío para aprobación de la garantía por parte del Departamento Administrativo de Contratación, el mismo día en que el contratista cargue la garantía respectiva en la plataforma. En el evento de rechazo de la garantía, el supervisor deberá requerir al contratista para que efectué la corrección y el cargue dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación. Una vez efectuada la corrección el supervisor deberá dar trámite al envío por plataforma SECOP II para aprobación del Departamento Administrativo de Contratación.
4. Reportar al correo de legalizaciones@narino.gov.co el mismo día en que el contratista cargue la garantía respectiva en la plataforma SECOP II, indicando número de contrato. (Cuando aplique)
5. Suscribir el acta de inicio del presente contrato, cuando a ello hubiera lugar, e informar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación dicha acta al día hábil siguiente a la fecha de su expedición, para la respectiva publicación en la plataforma SECOP II.
6. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
7. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
8. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
9. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
10. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista.
11. Levantar y firmar las actas respectivas.
12. Informar oportunamente al Departamento, sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el Contratista.
13. Elaborar los documentos correspondientes a todas las actuaciones administrativas que se requieran como base e impulso para la aplicación de cláusulas excepcionales al derecho común y la declaratoria de incumplimiento e imposición de sanciones al contratista, y remitirlos oportunamente al Departamento Administrativo de Contratación para su trámite
14. Informar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, las actas de suspensión, reinicio y cesión del contrato si a ello hubiera lugar, para que el Departamento Administrativo de Contratación, proceda a la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
15. Solicitar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, la solicitud de adición, modificación o terminación anticipada del contrato siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, al Departamento Administrativo de Contratación para la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
16. Publicar a través de la plataforma SECOP II todos los informes de supervisión emitidos durante la ejecución del contrato y los respectivos certificados de cumplimiento parcial y final dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
17. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
18. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
19. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

20 ESTAMPILLAS

El contratista deberá aportar el pago del 6.5% de estampillas sobre el valor total del contrato, discriminado de la siguiente manera: 2% estampilla Pro- desarrollo, 2% estampilla Pro –cultura, 0,5% Pro-Universidad de Nariño y 2% Tasa Pro- Deporte y Recreación.

Del análisis del tipo de persona jurídica y del objeto del contrato, el departamento realizara la liquidación de las estampillas de conformidad con el estatuto tributario departamental y la legislación vigente.

21 LIQUIDACIÓN

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (6) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (4) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (2) meses para una eventual liquidación unilateral.

22 AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA o cualquier tercero que adquiera compromiso laboral con él con ocasión de este contrato, no adquieren con EL DEPARTAMENTO vínculo laboral de ninguna clase.

Las partes del contrato tendrán los derechos y deberes que les asisten de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias. En caso de que se presenten inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

En virtud de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, con la publicación de esta comunicación en el SECOP el Contratista seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta y, por tanto, de los términos del contrato.

Dado en San Juan de Pasto a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025

(Original Firmado)
DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO BENAVIDES
Subdirector del Departamento Administrativo de Contratación
Departamento de Nariño

Proyectó y Revisó: Grace Carolina Pumalpa Meneses
Profesional Universitario
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025070035

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 01/07/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.01.004-4299991-16-1.2.1.0.00	Productos metálicos y paquetes de software/Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	60,000,000.00

Total Disponibilidad: 60,000,000.00

Total Disponibilidad:SESENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

Formato CPptoC03

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 2025101374

Fecha: 30/10/2025 **Nombre:** GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS

Tercero: 901702619 **Sucursal:** 001

Concepto: CONTRATO GN4933-2025: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	VALOR
2.1.2.02.01.004-4299991-16-1.2.1.0.00	Productos metálicos y paquetes de software/Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería/Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	DIS	2025070035	60,000,000.00

TOTAL: 60,000,000.00

CRISTHIAN ABDILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: AYDE MESIAS SALAS

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.05 09:36:07 -05:00

Código de Seguridad: DxWB7z8u/MTMnKFhPkzQYQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100061164	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533116324	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/10/2025	24:00 Horas Del	05/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.702.619-1
DIRECCIÓN	CRA 23 NRO. 13 - 112 BRR EL COLARADO	**TELÉFONO**	3106892934
ASEGURADO	GOBERNACION DE NARIÑO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.103.923-8
DIRECCIÓN	CALLE 19 NO. 23-78	**TELÉFONO**	7332133
BENEFICIARIO	GOBERNACION DE NARIÑO	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.103.923-8
DIRECCIÓN	CALLE 19 NO. 23-78	**TELÉFONO**	7332133

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA MENCIONADA SE TRASLADA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO LA CUAL ES DEL 30/10/2025
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.GN4933-2025 , CUYO OBJETO ES

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA ENGENERAL REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/10/2025	24:00 Horas Del 05/07/2026	12.000.000,00	14.676,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/10/2025	24:00 Horas Del 05/01/2029	9.000.000,00	43.015,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/10/2025	24:00 Horas Del 05/07/2026	12.000.000,00	14.676,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 33.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ARCILA PERDOMO ASESORES D	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	72.367,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	72.367,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	14.700,00
TOTAL A PAGAR	$	92.067,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100061164	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533116324	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/10/2025	24:00 Horas Del	05/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100061164** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DE NARIÑO / GOBERNACION DE NARIÑO ,** expedida por la Compañía en **05/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **05** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10461028	PIN No.	2022013377

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	901702619
Solicitante	GEINSOC SA - GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S	Identificación	31864563
Correo	gerencia@geinsoc.com	Contrato	GN4933-2025
Valor antes de impuestos	$ 50,420,168	Valor impuestos	$ 9,579,832
Valor total contrato	$ 60,000,000	Fecha de contrato	2025-12-09
Fecha de solicitud	2025-12-10	Fecha vence	Página Web

Contribuyente

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 50,420,168	2 %	$ 1,028,119	$ 19,716	$ 1,028,119
				Total	$ 1,028,119

este código verificar la enticidad de documento

Fecha de Pago: 2025-12-10 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10461028	PIN No.	2022013377

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	901702619
Solicitante	GEINSOC SA - GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S	Identificación	31864563
Correo	gerencia@geinsoc.com	Contrato	GN4933-2025
Valor antes de impuestos	$ 50,420,168	Valor impuestos	$ 9,579,832
Valor total contrato	$ 60,000,000	Fecha de contrato	2025-12-09
Fecha de solicitud	2025-12-10	Fecha vence	Página Web

Banco

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 50,420,168	2 %	$ 1,028,119	$ 19,716	$ 1,028,119
				Total	$ 1,028,119

se este código ta verificar la tenticidad de te documento

Fecha de Pago: 2025-12-10 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

LIQUIDACIÓN
TASA PRODEPORTE

Siscar

Liquidación No.	10461028	PIN No.	2022013377

Agente recaudador	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Identificación	901702619
Solicitante	GEINSOC SA - GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S	Identificación	31864563
Correo	gerencia@geinsoc.com	Contrato	GN4933-2025
Valor antes de impuestos	$ 50,420,168	Valor impuestos	$ 9,579,832
Valor total contrato	$ 60,000,000	Fecha de contrato	2025-12-09
Fecha de solicitud	2025-12-10	Fecha vence	Página Web

Banco

Concepto	Base	Tarifa	Tasa Prodeporte	Interés	Valor liquidado
Tasa Prodeporte	$ 50,420,168	2 %	$ 1,028,119	$ 19,716	$ 1,028,119
				Total	$ 1,028,119

se este código ta verificar la tenticidad de te documento

Fecha de Pago: 2025-12-10 - Oficina: CALASANZ
Copia generada por: Página Web

Número de Transacción: APII5344321052409789

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Diciembre 10 de 2025 03:43 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 25661EC4

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******1730
Comercio Virtual:	Departamento de Narino
Referencia de Pago:	10461028
Valor Pagado:	$1.028.119,00

Imprimir Cerrar

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10461550** PIN No. **20792541**

Solicitante	GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS - GEINSOC
Identificación	901702619
Fecha solicitud	2025-12-09
Fecha vence	2025-12-31
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACION
CONTRATO GN4933-2025- 30 OCTUBRE 2025- 901702619

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 50,420,168	2	$ 1,008,500
		Total	**$ 1,008,500**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20792541

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10461550** PIN No. **20792541**

Solicitante	GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS - GEINSOC
Identificación	901702619
Fecha solicitud	2025-12-09
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACION
CONTRATO GN4933-2025- 30 OCTUBRE 2025- 901702619

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 50,420,168	2	$ 1,008,500
		Total	**$ 1,008,500**

Espacio para timbre

(415)7709998246843(8020)0010461550(8020)01(3900)0001008500(96)20251231

Supergiros $1 a $9.999.999
Movil Red $1 a $500.000
Punto Red $1 a $1.000.000
Efecty $1 a $500.000

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10461550** PIN No. **20792541**

Solicitante	GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS - GEINSOC
Identificación	901702619
Fecha solicitud	2025-12-09
Fecha vence	2025-12-31
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACION
CONTRATO GN4933-2025- 30 OCTUBRE 2025- 901702619

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 50,420,168	2	$ 1,008,500
		Total	**$ 1,008,500**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20792541

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10461550** PIN No. **20792541**

Solicitante	GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS - GEINSOC
Identificación	901702619
Fecha solicitud	2025-12-09
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACION
CONTRATO GN4933-2025- 30 OCTUBRE 2025- 901702619

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 50,420,168	2	$ 1,008,500
		Total	**$ 1,008,500**

Espacio para timbre

(415)7709998551619(8020)0010461550(8020)02(3900)0001008500(96)20251231

(415)00000000222280(8020)0010461550(8020)01(3900)0002269200(96)20251231

Utilice este código para pago en Banco de Occidente a nivel nacional

Contribuyente

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10461550** PIN No. **20792541**

Solicitante	GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS - GEINSOC
Identificación	901702619
Fecha solicitud	2025-12-09
Fecha vence	2025-12-31
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACION
CONTRATO GN4933-2025- 30 OCTUBRE 2025- 901702619

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 50,420,168	0.5	$ 252,200
		Total	**$ 252,200**

Use éste código para Verificar la auntenticidad de éste documento

20792541

Banco

Liquidación de estampillas

Siscar Estampillas

Liquidación No. **10461550** PIN No. **20792541**

Solicitante	GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SAS - GEINSOC
Identificación	901702619
Fecha solicitud	2025-12-09
Acto gravado	

CONTRATO DEPARTAMENTO DE NARIÑO GOBERNACION
CONTRATO GN4933-2025- 30 OCTUBRE 2025- 901702619

Tipo: RECIBO Liquidado por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 50,420,168	0.5	$ 252,200
		Total	**$ 252,200**

Espacio para timbre

(415)7709998705166(8020)0010461550(8020)03(3900)0000252200(96)20251231

Copidrogas $1 a $9.999.999
Credibanco $1 a $9.999.999
Punto de Pago $1 a $4.000.000
Full Recarga $1 a $3.000.000

Número de Transacción: APII5345323144735215

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Diciembre 11 de 2025 06:16 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 00449EH4

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******1730
Comercio Virtual:	Departamento de Narino
Referencia de Pago:	20792541
Valor Pagado:	$2.269.200,00

Imprimir Cerrar

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GESTION INTEGRAL DE SOLUCIONES COMERCIALES SA Identificado con NI 9017026191

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE 20 PASTO, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24122131730
Fecha de apertura:	21 de Abril de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 09 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Señores
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Ciudad

Referencia: Proceso de contratación No. GN4933-2025.

Objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE".

Yo, María Clara Pabón Bastidas, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.315.325, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados, al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Yo, María Clara Pabón Bastidas, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.315.325, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de mis aportes, al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales).

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.



María Clara Pabón Bastidas
c.c. 1.085.315.325
R. Legal GEINSOC SAS